

CG 14012020

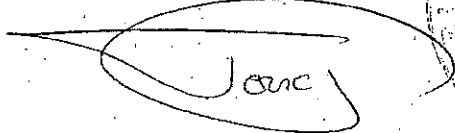
**MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN, SECRETARIA DEL GOBIERNO DE
ARAGON**

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 14 de enero de 2020, adoptó, entre otros, un acuerdo, que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el modelo de Convenio general a suscribir por el Instituto Aragonés del Agua con los Ayuntamientos de Aragón para la construcción de la planta de depuración de aguas residuales de..... (Huesca/Teruel/Zaragoza) y fijación de los términos de la encomienda de gestión para su explotación por el Instituto Aragonés del Agua, que se adjunta como Anexo I. Segundo.- Aprobar el modelo de Convenio general a suscribir por el Instituto Aragonés del Agua con los Ayuntamientos de Aragón para la gestión de la planta de depuración de aguas residuales, que se adjunta como Anexo II. Tercero.- Aprobar el modelo de Convenio general a suscribir por el Instituto Aragonés del Agua con los Ayuntamientos del Pirineo para la construcción de plantas de depuración de aguas residuales y fijación de los términos de las encomiendas de gestión para su explotación, que se adjunta como Anexo III. Cuarto.- Autorizar al Presidente del Instituto Aragonés del Agua par al firma de los distintos convenios que se suscriban con los diferentes Ayuntamientos en aplicación de los Convenios generales aprobados a los que se refieren los anteriores apartados del presente Acuerdo".

Y para que así conste y su remisión a **SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a quince de enero de dos mil veinte.

LA SECRETARIA DEL GOBIERNO



D. JOSÉ LUIS CASTELLANOS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA,

CERTIFICA

Que el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, respecto al asunto incluido en el orden del día **7º MODELOS TIPO DE CONVENIOS: OBRA Y EXPLOTACIÓN Y SOLO EXPLOTACIÓN DE EDAR**, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el modelo de Convenio para la construcción de la planta de depuración de aguas residuales de (municipios de Huesca/Teruel/Zaragoza) y fijación de los términos de la encomienda de gestión para su explotación por el Instituto Aragonés del Agua, proponiendo su aprobación por el Consejo de Gobierno.

2º Aprobar el modelo de Convenio para la gestión de la depuradora de (municipios de Huesca/Teruel/Zaragoza) por el Instituto Aragonés del Agua, proponiendo su aprobación por el Consejo de Gobierno.

3º Aprobar el modelo de Convenio para la construcción y explotación de la planta de depuración de aguas residuales de (municipio Plan Pirineos) por el Instituto Aragonés del Agua, proponiendo su aprobación por Consejo de Gobierno.

4º.- Autorizar al Presidente del Instituto Aragonés del Agua para la suscripción de los diferentes convenios con los municipios, conforme vayan surgiendo las necesidades concretas en cada municipio, informando posteriormente a este Consejo de Dirección de los convenios formalizados en cada periodo entre sesiones.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Zaragoza, a fecha de firma electrónica, señalando expresamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.10 del Texto Refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que el acta donde figura este acuerdo no está aprobada a fecha de hoy, y que se cumplirá dicho trámite en la próxima sesión del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua.





Ayuntamiento de Valdeltormo

Expediente n.º: 154/2025

Acuerdo del Pleno

Procedimiento: Convenios (Aprobación, Modificación o Extinción)

Interesado: Instituto Aragonés del Agua

Fecha de iniciación: 03/06/2025

ACUERDO DEL PLENO

Alicia Mañas Navarro, Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento,

CERTIFICO

Que en sesión ordinaria del Pleno de fecha 30-09-2025, con la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

«2.-EXPEDIENTE 154/2025. CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VALELTORMO(TERUEL) Y FIJACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA SU EXPLOTACIÓN POR EL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA

Dada la voluntad de este Ayuntamiento de suscribir el convenio de colaboración con el Instituto Aragonés del Agua para la construcción de la planta de depuración de aguas residuales de Valdeltormo (Teruel) y fijación de los términos de la encomienda de gestión para su explotación por el Instituto Aragonés del Agua.

Visto el documento-convenio remitido por el Instituto Aragonés del Agua.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas, el Pleno adopta por unanimidad de todos sus miembros presentes que constituyen la mayoría absoluta de su número legal el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el texto definitivo del Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés del Agua y el Ayuntamiento de Valdeltormo para la construcción de la planta de depuración de aguas residuales de Valdeltormo (Teruel) y fijación de los términos de la encomienda de gestión para su explotación por el Instituto Aragonés del Agua.

SEGUNDO. Facultar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo.”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, D.José Gabriel Alcober Dilla, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Valdeltormo

Plaza España, 3, Valdeltormo. 44620 (Teruel). Tfno. 978858001. Fax: 978858001

Jose Gabriel Alcober Dilla (1 de 2)
Firma: 03/10/2025
HASH: 431d4a6f636a490ea1d9bad78d6966ead



ALICIA MAÑAS NAVARRO (2 de 2)
Firma: 03/10/2025
HASH: d873c438b51a20aee4771f0a926e749



Cód. Validación: 7NN6YYRPFEE554H4T4MLGPND
Verificación: <https://valdeltormo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

